



Consejo de Ministros

El Gobierno destina más de 800.000 euros a Cantabria para ampliar la cartera de salud bucodental

- El Consejo de Ministros ha autorizado la distribución total de 68 millones de euros a comunidades y ciudades autónomas, para ampliar las coberturas y fortalecer la atención odontológica pública en todo el territorio nacional.
- El Plan de Salud Bucodental 2024 consolida su expansión con una inversión total de 180 millones de euros desde 2022.

18 de junio de 2024.- El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Sanidad, ha autorizado la distribución de 803.084 euros a Cantabria para ampliar la cartera de salud bucodental.

En total, las comunidades y ciudades autónomas recibirán una inversión de 68 millones de euros para el Plan de Salud Bucodental que, desde su puesta en marcha en 2022, e incluyendo la cantidad destinada en estos presupuestos, ha contado con una inversión total de 180 millones de euros.

El Plan de Salud Bucodental pretende alcanzar un doble objetivo: homogeneizar las prestaciones en el territorio nacional, garantizando la equidad en su acceso, independientemente del lugar de residencia; e incrementar los servicios comunes que, hasta ahora, no se prestaban por la sanidad pública.

Además, incrementar estos servicios con un enfoque fundamentalmente preventivo y priorizando a los siguientes colectivos donde la inversión en salud es manifiesta: infanto-juvenil, embarazadas, personas con discapacidad y personas con cáncer, en concreto aquellas personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial.

En 2023, con una inversión de 68 millones de euros, las comunidades autónomas han ejecutado el 84,5% del presupuesto, 57,5 millones de euros en gasto comprometido.



Resultados destacados en 2023:

- Más de 1,1 millones de niños de 0 a 14 años atendidos (23,33% de cobertura).
- 111.755 mujeres embarazadas atendidas (34,07% de cobertura, un aumento de 2,42 puntos respecto a 2022).
- Atención a pacientes oncológicos y personas con discapacidad.

Objetivo del Plan de Salud Bucodental 2024

El objetivo del Plan para el ejercicio 2024 es incorporar las siguientes prestaciones públicas odontológicas y medidas preventivas.

- A toda la población se le ofrecerá información y recomendaciones sanitarias individualizadas sobre las medidas básicas higiénicas y dietéticas necesarias para alcanzar y mantener la salud oral; consejo odontológico; tratamiento de procesos agudos odontológicos; tratamiento farmacológico de la patología bucal que lo requiera; exodoncias, exodoncias quirúrgicas y cirugía menor de la cavidad oral; detección precoz de lesiones premalignas y, en su caso, biopsia de lesiones mucosas.
- Adicionalmente, en el caso de la población infantojuvenil y de las personas mayores de 14 años con discapacidad intelectual o con una discapacidad limitante de la movilidad de los miembros superiores, se incluyen revisiones periódicas; tratamientos preventivos como tartrectomías, aplicación de sustancias remineralizantes, antisépticas y desensibilizantes, el sellado de fosas y fisura; y también actuaciones de carácter restaurador, como obturaciones en lesiones que no asocien daño pulpar irreversible, tratamientos pulpares y la reubicación, estabilización y ferulización de dientes incisivos y caninos definitivos en caso de traumatismos.
- En el caso de personas que presenten alteraciones conductuales severas y que no sean capaces de mantener el necesario autocontrol que permita una adecuada atención a su salud bucodental, se garantizará las prestaciones de los servicios mediante el correspondiente tratamiento sedativo o de anestesia general.



Nota de prensa

- Para las mujeres embarazadas y las personas diagnosticadas de procesos oncológicos del territorio cervicofacial, se contempla también la exploración clínica, así como, cuando esté indicado, la tartrectomía y aplicación de sustancias remineralizantes, antisépticas y/o desensibilizantes.

